



INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0110

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera Citación

Por medio de la presente, se comunica a Ud. que la sociedad anónima abierta Instituto de Diagnóstico S.A., la "Sociedad", por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo del 2024, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la "Junta", para el día 25 de Abril del 2024, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2024;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Elección del Directorio;
- f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2024;
- g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- i) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2024;
- j) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024;
- k) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- l) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
- m) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y Oficio Circular N°444 de fecha 19 de Marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), la Sociedad ha puesto a disposición gratuita de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2023, en formato digital, en su página web www.indisa.cl.

La propuesta, fundamentación y demás información completa relativa a la elección de los Auditores Externos para el ejercicio 2024, conforme lo dispone el Oficio Circular N°718 de la CMF, de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N°764 de 21 de Diciembre de 2012, se encuentra a disposición de los accionistas desde esta fecha, en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 12 de Abril del 2024. A ese mismo día, además, estarán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 9, 15 y 22 de Abril del 2024, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 25 de Marzo del 2024 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°33, de \$0,31.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2023, suma a repartir que en total asciende a \$43.688.382.- El dividendo total a repartir por accionista se aproximará a un peso, si por su respectivo número de acciones le correspondiere recibir un monto menor a dicha cifra. De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, se pagará a través del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.).



Con todo, los accionistas que así lo decidan, podrán acogerse al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT", conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021, 2762/2021 y 762/2022, todos del Servicio de Impuestos Internos. Para dichos efectos, de acuerdo al comunicado publicado en la página web de la sociedad www.indisa.cl, el accionista que opte por aquello, deberá instruir oportunamente a la Sociedad para que ésta retenga de su respectivo dividendo el pago proporcional del ISFUT que le corresponde, y que es de su cargo, retención que en definitiva ascenderá al 12,15% del respectivo dividendo. De esta forma, en caso de aprobarse la propuesta por parte de la Junta, el dividendo efectivo a percibir por los accionistas que se acojan al ISFUT, ascenderá a la suma de \$0,27.- por acción, por cuanto lo retenido se destinará al reembolso para el pago proporcional del referido impuesto. Por su parte, los accionistas que decidan no acogerse al beneficio ISFUT, recibirán el dividendo por la totalidad de su importe acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, sin descuento de ninguna especie, y las rentas respectivas se sujetarán a las reglas de tributación general aplicables a ese tipo de rentas. Lo mismo aplicará a los accionistas que no hayan comunicado, dentro del plazo respectivo y/o forma establecida, su decisión de acogerse o no al ISFUT.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% de las utilidades del año 2024.

Finalmente, se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. Los señores accionistas que quieran participar en la Junta, deberán enviar un correo electrónico a registrojuntas@dvcv.cl, con copia a JOA@indisa.cl, hasta las 12:00 horas del día miércoles 24 de Abril de 2024, adjuntando la documentación señalada en el "Instructivo de Participación Remota" disponible al público en www.indisa.cl. En este instructivo además, se contiene toda la información necesaria para registrarse, participar en la Junta y ejercer el derecho a voto en forma remota.

El Presidente

El Gerente General